

I TORNEO DE AJEDREZ VILLA DE MONTIJO

Domingo 17 de Diciembre de 2023.

Organiza: Asociación de Ajedrez de Montijo

Lugar de juego: Sala La Centinela {Teatro Municipal};

[C. Teide, 5, 06480 Montijo, Badajoz](#)

Director del torneo: Juan Morán Melchor

Arbitro principal: (AA) Benjamín Abel García Romero ID FIDE 2221926

Modalidad: Suizo Holandés a 7 Rondas, (4 rondas en la mañana y 3 rondas por la tarde).

Ritmo de juego: 15 minutos por jugador + 3 segundos de incremento por jugada.

Será de aplicación el Apéndice A.5 {Ajedrez Rápido}

Torneo abierto a la participación de cualquier categoría y edad, hasta completarse el aforo.

Enlace al torneo – Listados / Resultados / Clasificaciones: [INFO64](#)

BASES DEL TORNEO

1 – Inscripciones.

Se establece una cuota de inscripción de 5€ para todos los participantes, los cuales deberán completar el formulario de inscripción antes del 15/12/2023 y abonar el importe correspondiente en la cuenta de la Asociación de Ajedrez de Montijo,

IBAN ES59 3001 0031 7831 2001 2054 ; indicando en el concepto:

“Inscripción I Torneo de Ajedrez Villa de Montijo <nombre y apellidos del participante>”.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Para completar el proceso de inscripción los interesados deberán adjuntar comprobante de la operación en el correo ajedrezmontijo@gmail.com o por Whatsapp en el teléfono 666 295 245 (Juan Francisco).

La organización se reserva el derecho de admisión una vez finalizado el periodo ordinario; de forma excepcional se podrán admitir inscripciones y abonos en efectivo, hasta 20 minutos antes del inicio de la primera ronda, siempre que existan plazas disponibles.

Todos los participantes inscritos deberán estar presentes en el espacio de juego al menos 15 minutos antes del inicio del torneo para confirmar su inscripción, de no ser así no serán emparejados en la primera ronda.

2 - Calendario de juego.

Recepción de jugadores:

17/12/2023 – (09:30h. - 10:15h)

Sesiones de juego:

17/12/2023 – (10:30h.) – Ronda 1

17/12/2023 – (11:15h.) – Ronda 2

17/12/2023 – (12:00h.) – Ronda 3

17/12/2023 – (12:45h.) – Ronda 4

17/12/2023 – (16:00h.) – Ronda 5

17/12/2023 – (16:45h.) – Ronda 6

17/12/2023 – (17:30h.) – Ronda 7

Clausura y Entrega de Premios:

17/12/2023 – (18:30h.)

Los premiados deberán estar presentes durante la ceremonia de clausura, en caso contrario se entenderá como renuncia sobre el mismo.

3 - Consideraciones generales.

A) La inscripción en el torneo implica la aceptación íntegra de estas bases y el compromiso de cumplimiento de los protocolos y requerimientos organizativos. Los cuales estarán recogidos en las presentes bases y en todo caso anunciados por el organizador y el árbitro principal antes del inicio del torneo.

B) En todo lo estrictamente deportivo, la competición se regirá por las bases torneo publicadas en PDF en la web de la Federación Extremeña de Ajedrez. Para todos los supuestos no considerados en las mismas será de aplicación el Reglamento General de Competiciones FEDA y las Leyes del Ajedrez FIDE.

C) Los emparejamientos se realizarán mediante programa informático VEGA 9, siendo los resultados posibles: 1 punto por partida ganada, 0,5 puntos por partida empatada y 0 puntos por partida perdida.

D) Una vez anunciado el emparejamiento se permitirá un tolerancia de 5 minutos en cada ronda para personarse en los tableros correspondientes, en caso contrario se perderá la partida por incomparecencia.

E) Está terminantemente prohibido utilizar dispositivos electrónicos no autorizados en la sala de juego. Cualquier circunstancia excepcional que así lo exigiese, debe ser notificada a la organización y al equipo arbitral con carácter previo.

F) Los móviles deberán estar silenciados en todo momento. Si a un jugador le suena el móvil perderá automáticamente la partida. Los espectadores, también deberán tener silenciados sus teléfonos no pudiendo hacer uso de los mismos en la zona de juego durante el transcurso de las partidas.

G) No se permite introducir bebida que no esté embotellada en la zona de juego, ni comer o beber mientras se permanece sentado.

H) Salvo la introducción errónea de resultados no se podrá interponer recurso ante las decisiones arbitrales. En todo caso deberá notificarse cualquier error al menos con quince minutos de antelación con respecto al horario programado para la siguiente ronda.

4 – Desempates.

1º Bucholtz Mediano {Suma de las puntuaciones de los rivales quitando el mejor y peor resultado}

2º Bucholtz Total {Suma de todas las puntuaciones de los rivales}

3º Sonneborn-Berger {Suma de los puntos de los rivales a los que se ganó y mitad de los que se empató}

4º Progresivo {Suma acumulativa de la puntuación ronda a ronda}

5º Sorteo {Situación improbable que se aplica en el caso de que los demás desempates sean similares}

5 – Premios

Los premios no son acumulables, si un participante resulta premiado en la general y mejor de su categoría, el premio por categoría pasará al siguiente clasificado.

CLASIFICACIÓN GENERAL

- 1º Jamón de cebo ibérico + Set de Ajedrez de Viaje
- 2º Paletilla de cebo ibérico+ Set de Ajedrez de Viaje
- 3º Lomo de cebo ibérico + Set de Ajedrez de Viaje
- 4º Costrada de almendras+ Set de Ajedrez de Viaje
- 5º Costrada de almendras + Set de Ajedrez de Viaje

PREMIOS ESPECIALES

- 1er Clasificado SUB16 (Nacidos en 2007 y posteriores) – Costrada + Set de Ajedrez de Viaje.
- 1er Clasificado SUB12 (Nacidos en 2011 y posteriores) – Costrada + Set de Ajedrez de Viaje.
- 1er Veterano (+65) (Nacidos en 1958 y anteriores) – Costrada + Set de Ajedrez de Viaje.

6 – Aceptación y conformidad.

La participación en el torneo implica la aceptación íntegra de las bases. Los jugadores inscritos y/o sus tutores legales, autorizan a la organización del torneo al tratamiento de sus datos identificativos, a la difusión de información, y al uso de imágenes en los canales de comunicación, o en publicidad y memorias de la competición. Siempre que tenga como finalidad la promoción del evento y no suponga un menoscabo a su honra o reputación, ni sea contrario a sus intereses. En todo caso dentro del marco legal que se fija en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 7 de abril de 2016 (GDPR).